Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Derecho

Asignatura: Derechos Humanos y Garantías Constitucionales

Comisión 5

Segundo cuatrimestre 2017

**GUIA DE LECTURA[[1]](#footnote-2)**

**ARTICULO “VERDAD, JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES”**

de Eduardo Pablo Jiménez, Revista de Derecho Público, Año I, N° 2, Editorial Infojus, 2015.

**Consignas:**

A partir de la atenta lectura del artículo, le proponemos que vayan respondiendo las siguientes preguntas, que hacen a las ideas principales contenidas en el mismo.

Para facilitar la tarea, las preguntas se harán siguiendo las secciones o apartados del propio artículo.

**Apartado I: La cuestión de los Derechos Fundamentales**

1. ¿Cuál es la definición de derechos fundamentales que hace el autor?
2. ¿Por qué es importante el Derecho Procesal Constitucional? (Se sugiere buscar una definición de esta rama del derecho, preferiblemente en Jimenez, Eduardo *Derecho Constitucional Argentino,* Tomo II, p. 536/537)
3. ¿Qué relación existe entre la ética y los derechos humanos?
4. ¿Qué papel o rol juegan los tratados internacionales de derechos humanos en relación al constitucionalismo material?
5. ¿Qué es la regla o principio “pro homine” (se sugiere buscar una definición, preferentemente en Wlasic, Juan Carlos, *Manual Crítico de Derechos Humanos*, p. 55)
6. ¿Qué obligación asume el Estado argentino frente a la comunidad internacional, y a partir de cuándo principalmente?
7. ¿En este contexto, quién asume un rol como nuevo sujeto de derecho internacional?

**Apartado II: Acerca de los delitos de lesa humanidad**

1. ¿Qué problemas presentan los juicios por delitos de lesa humanidad?
2. ¿Cómo es la relación entre el Derecho Internacional y el derecho interno de los Estados? ¿Y qué especificidad presenta en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos?
3. ¿Cuál es el problema que se presenta en torno a los delitos de derecho internacional?

**Apartado II, Premisa 1: El derecho de gentes y el derecho interno argentino**

1. ¿Qué es el derecho de gentes?
2. ¿Cómo se incorpora en nuestro sistema constitucional?
3. ¿Qué normas de derecho internacional son vinculantes para los Estados, independientemente de los tratados que los mismos suscriban?
4. ¿Cómo se relaciona el *ius cogens* (derecho de gentes) con la Constitución?
5. ¿Cómo juega el principio de irretroactividad de la ley penal en relación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos? (si es necesario, busque un concepto del principio de de irretroactividad de la ley penal)

**Apartado II, premisa 2: Particularidades de los delitos de guerra y de lesa humanidad**

1. ¿En qué consiste el delito de guerra? ¿Por qué esa categoría es insuficiente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos? ¿Qué categoría surge para superar el problema?
2. ¿Qué es un crimen contra la humanidad o de lesa humanidad?
3. ¿Qué es genocidio? (si es necesario, busque cuando surgió dicho delito y mediante qué instrumento o norma, Wlasic, *ob. cit*. p. 62)
4. ¿Qué problemas presentan estas nuevas categorías de delitos y cómo se pueden resolver esos problemas?
5. ¿Qué relación existe entre los crímenes contra la humanidad y el “bien común internacional”?

**Apartado II, premisa 3: Competencia en el juzgamiento de delitos de derecho internacional**

1. Los agentes de los Estados gozan de protección en el ámbito del derecho internacional ¿esta regla presenta alguna excepción?
2. ¿Qué es la competencia universal para el juzgamiento de los delitos de lesa humanidad, y que dificultad presenta?

**Apartado III: El caso argentino**

1. ¿Cuál es la regla que establece el art. 118 de la Constitución Nacional para el juzgamiento de delitos? ¿Cuál sería la excepción?
2. ¿Qué fue la “ley de autoamnistía”?
3. ¿A qué leyes se las denomina, “leyes del perdón”? (se sugiere buscar dichas normas y leerlas)
4. ¿Qué cuestiones jurídicas muy discutibles presentaban?
5. ¿En qué fallo la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció sobre ellas, y que sostuvo?
6. ¿Qué es la “doctrina del efecto útil”, y cuál es su origen? (se sugiere buscar la definición de “control de convencionalidad” y un resumen de la sentencia de la Corte Interamericana de Justicia mencionada en este apartado)
7. ¿Cómo se debe interpretar la regla del art. 118 de la Constitución Nacional? (se sugiere que se busque algún caso en que se haya aplicado justicia universal en violaciones de derechos humanos cometidas en Argentina durante el período 1976-1983, y casos en que la justicia argentina ha intervenido en violaciones de derechos humanos en otro país)

**Apartado IV: El aporte de la jurisprudencia**

1. ¿Por qué es importante el fallo “Arancibia Clavel? ¿Qué cuestión trató? ¿Qué norma aplicó para resolver como lo hizo?
2. ¿Qué cuestiones trata el fallo “Simón”? ¿Qué decidió allí la C.S.J.N?
3. Si bien no está mencionado en el texto, sería importante que busquen el fallo “Mazzeo” (13/07/2007), e identifiquen por qué este pronunciamiento completa el aporte jurisprudencial en este tema.

**Conclusión**

1. ¿Qué aspectos permiten sostener a la Corte Suprema del año 2005, un cambio de criterio en la jurisprudencia sobre estos temas, en relación a las anteriores integraciones de la Corte?
2. ¿En qué consiste el “salto paradigmático” propiciado por la C.S.J.N en estos fallos?

1. Esta guía de lectura fue preparada por Leonardo Palacios, ayudante de primera regular en la comisión 5 de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. [↑](#footnote-ref-2)